



Documento de Pliegos

Número de Expediente **2022_06**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 01-06-2022 a las 15:07 horas.



servicio de seguros de la flota de vehículos del servicio de transporte urbano de viajeros de la corporación municipal de jerez, s.a. (Comujesa)

Contrato Sujeto a regulación armonizada Si

→ Directiva de aplicación Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ Valor estimado del contrato 2.420.000 EUR.

→ Importe 1.210.000 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 1.210.000 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ Del 01/07/2022 durante 2 Año(s)

→ Clasificación CPV

→ 66514200 - Servicios de seguros de fletes.

→ 66514100 - Seguros relacionados con el transporte.

→ Tipo de Contrato Servicios

→ Subtipo Servicios financieros: a) servicios de seguros; b) servicios bancarios y de inversión

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=r4Hz1GDNp3mrz3GQd5r6SQ%3D%3D

Nº de Lotes: 2

→ Se debe ofertar: A uno o varios lotes

→ Número máximo de lotes a los que se puede presentar: 2

→ Número máximo de lotes que se puede adjudicar a un licitador: 2

Entidad Adjudicadora

→ **Gerencia de Corporación Municipal de Jerez, S.A. (COMUJESA)**

→ Tipo de Administración Otras Entidades del Sector Público

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <https://www.comujesa.es/perfil-del-contratante>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=7OhhaoN%2FfAWXQV0.WE7IYPw%3D%3D>

Dirección Postal

Contacto

→ PZA LA ESTACION S/N
→ (11402) Jerez de la Frontera España
→ ES612

→ Teléfono 956149835
→ Correo Electrónico contratacion@comujesa.es

Proveedor de Pliegos

→ Gerencia de Corporación Municipal de Jerez, S.A.
(COMUJESA)

Proveedor de Información adicional

→ Gerencia de Corporación Municipal de Jerez, S.A.
(COMUJESA)

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 27/05/2022 a las 12:05

Dirección Postal

→ PZA LA ESTACION S/N
→ (11402) Jerez de la Frontera España

Dirección Postal

→ PZA LA ESTACION S/N
→ (11402) Jerez de la Frontera España

Recepción de Ofertas

→ Gerencia de Corporación Municipal de Jerez, S.A.
(COMUJESA)

Dirección Postal

→ PZA LA ESTACION S/N
→ (11402) Jerez de la Frontera España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 23/06/2022 a las 15:00

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

presentacion telematica

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 20/06/2022 a las 12:05 horas

Lugar

→ direccion telematica

Dirección Postal

→ se dará una url
→ (11402) jerez de la frontera España

Tipo de Acto : Público

→ Condiciones para la asistencia : solicitar mediante plataforma el link para la asistencia

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Información del Anuncio Previo en Diarios

Publicación en el DOUE

→ Fecha de envío 25/05/2022

→ Identificador de publicación 2022/S 103-290110

→ Fecha de publicación 30/05/2022

→ Enlace Publicación: <http://ted.europa.eu/udl?uri=TED:NOTICE:290110-2022:TEXT:ES:HTML>

Información del Anuncio de Licitación en Diarios

Publicación en el DOUE

→ Fecha de envío 25/05/2022

→ Identificador de publicación 2022/S 103-289551

→ Fecha de publicación 30/05/2022

→ Enlace Publicación: <http://ted.europa.eu/udl?uri=TED:NOTICE:289551-2022:TEXT:ES:HTML>

Objeto del Contrato: servicio de seguros de la flota de vehículos del servicio de transporte urbano de viajeros de la corporación municipal de jerez, s.a. (Comujesa)

- Valor estimado del contrato 2.420.000 EUR.
- Presupuesto base de licitación
 - Importe 1.210.000 EUR.
 - Importe (sin impuestos) 1.210.000 EUR.
- Clasificación CPV
 - 66514200 - Servicios de seguros de fletes.
 - 66514100 - Seguros relacionados con el transporte.

- Plazo de Ejecución
 - Del 01/07/2022 durante 2 Año(s)

- Lugar de ejecución
 - Subentidad Nacional Cádiz
 - Código de Subentidad Territorial ES612

Dirección Postal

- España

Opciones y prórrogas

- Plazo
 - Descripción: se podrá prorrogar por periodos anuales durante dos años

Lote 1: 45 autobuses urbanos y 8 vehículos auxiliares

- Lugar de ejecución
 - País España
 - Subentidad Nacional Cádiz
 - Código de Subentidad Territorial ES612
- Presupuesto base de licitación
 - Importe 970.000 EUR.
 - Importe (sin impuestos) 970.000 EUR.
- Clasificación CPV
 - 66514200 - Servicios de seguros de fletes.
- Clasificación CPV
 - 66514100 - Seguros relacionados con el transporte.

Lote 2: autobuses en regimen de arrendamiento operativo

- Lugar de ejecución
 - País España
 - Subentidad Nacional Cádiz
 - Código de Subentidad Territorial ES612
- Presupuesto base de licitación
 - Importe 240.000 EUR.
 - Importe (sin impuestos) 240.000 EUR.
- Clasificación CPV
 - 66514200 - Servicios de seguros de fletes.
- Clasificación CPV
 - 66514100 - Seguros relacionados con el transporte.

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Podrán participar en esta licitación las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incurso en alguna de las causas que implican una prohibición de contratar con el sector público previstas en el artículo 71 de la LCSP ni en causa de incompatibilidad de las previstas en los artículos 31 y 32 de la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados, y dispongan de solvencia económica, financiera y técnica o profesional en la forma establecida en el apartado siguiente. Las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en esta licitación, deberá cumplir con las disposiciones legales, reglamentarias y convencionales vigentes para operar en su rama de actividad, en materia laboral, de Seguridad Social y de seguridad y salud en el trabajo y, en particular, con las condiciones establecidas por el último convenio colectivo sectorial existente en el sector en el que se encuadre la actividad de la empresa contratista, así como de los derechos adquiridos por las plantillas. Las personas licitadoras deberán estar inscritas en el Registro Administrativo Especial de Mediadores de Seguros, Corredores de Reaseguros y de sus altos cargos de la Comunidad Autónoma de Andalucía o/y en el Registro Estatal de Mediadores de Seguros, Corredores de Reaseguros y de sus altos cargos. Se consideran causas que implican una prohibición para participar en esta licitación el incumplimiento de la legislación ambiental y realización de delitos contra los trabajadores o sanciones en materia social. Los empresarios que deseen concurrir integrados en una unión temporal (UTE) deberán indicar los nombres y circunstancias de los que la constituyan y la participación de cada uno, así como asumir el compromiso de constituirse formalmente en unión temporal en caso de resultar adjudicatarios del contrato. En caso de UTE, todos sus componentes quedarán obligados solidariamente, y deberán nombrar un representante o apoderado único de la unión con poderes bastantes para ejercitar los derechos y cumplir las obligaciones que del contrato se deriven hasta la extinción del mismo, sin perjuicio de la existencia de poderes mancomunados que puedan otorgar para cobros y pagos de cuantía significativa. La presentación de la documentación con los requisitos exigidos representa para el contratista el reconocimiento de conocer y aceptar todas las bases establecidas en los pliegos.
- No prohibición para contratar - Podrán participar en esta licitación las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incurso en alguna de las causas que implican una prohibición de contratar con el sector público previstas en el artículo 71 de la LCSP ni en causa de incompatibilidad de las previstas en los artículos 31 y 32 de la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados, y dispongan de solvencia económica, financiera y técnica o profesional en la forma establecida en el apartado siguiente. Las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en esta licitación, deberá cumplir con las disposiciones legales, reglamentarias y convencionales vigentes para operar en su rama de actividad, en materia laboral, de Seguridad Social y de seguridad y salud en el trabajo y, en particular, con las condiciones establecidas por el último convenio colectivo sectorial existente en el sector en el que se encuadre la actividad de la empresa contratista, así como de los derechos adquiridos por las plantillas. Las personas licitadoras deberán estar inscritas en el Registro Administrativo Especial de Mediadores de Seguros, Corredores de Reaseguros y de sus altos cargos de la Comunidad Autónoma de Andalucía o/y en el Registro Estatal de Mediadores de Seguros, Corredores de Reaseguros y de sus altos cargos. Se consideran causas que implican una prohibición para participar en esta licitación el incumplimiento de la legislación ambiental y realización de delitos contra los trabajadores o sanciones en materia social. Los empresarios que deseen concurrir integrados en una unión temporal (UTE) deberán indicar los nombres y circunstancias de los que la constituyan y la participación de cada uno, así como asumir el compromiso de constituirse formalmente en unión temporal en caso de resultar adjudicatarios del contrato. En caso de UTE, todos sus componentes quedarán obligados solidariamente, y deberán nombrar un representante o apoderado único de la unión con poderes bastantes para ejercitar los derechos y cumplir las obligaciones que del contrato se deriven hasta la extinción del mismo, sin perjuicio de la existencia de poderes mancomunados que puedan otorgar para cobros y pagos de cuantía significativa. La presentación de la documentación con los requisitos exigidos representa para el contratista el reconocimiento de conocer y aceptar todas las bases establecidas en los pliegos.
- No estar incurso en incompatibilidades - Podrán participar en esta licitación las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incurso en alguna de las causas que implican una prohibición de contratar con el sector público previstas en el artículo 71 de la LCSP ni en causa de incompatibilidad de las previstas en los artículos 31 y 32 de la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados, y dispongan de solvencia económica, financiera y técnica o profesional en la forma establecida en el apartado siguiente. Las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en esta licitación, deberá cumplir con las disposiciones legales, reglamentarias y convencionales vigentes para operar en su rama de actividad, en materia laboral, de Seguridad Social y de seguridad y salud en el trabajo y, en particular, con las condiciones establecidas por el último convenio colectivo sectorial existente en el sector en el que se encuadre la actividad de la empresa contratista, así como de los derechos adquiridos por las plantillas. Las personas licitadoras deberán estar inscritas en el Registro Administrativo Especial de Mediadores de Seguros, Corredores de Reaseguros y de sus altos cargos de la Comunidad Autónoma de Andalucía o/y en el Registro Estatal de Mediadores de Seguros, Corredores de Reaseguros y de sus altos cargos. Se consideran causas que implican una

prohibición para participar en esta licitación el incumplimiento de la legislación ambiental y realización de delitos contra los trabajadores o sanciones en materia social. Los empresarios que deseen concurrir integrados en una unión temporal (UTE) deberán indicar los nombres y circunstancias de los que la constituyan y la participación de cada uno, así como asumir el compromiso de constituirse formalmente en unión temporal en caso de resultar adjudicatarios del contrato. En caso de UTE, todos sus componentes quedarán obligados solidariamente, y deberán nombrar un representante o apoderado único de la unión con poderes bastantes para ejercitar los derechos y cumplir las obligaciones que del contrato se deriven hasta la extinción del mismo, sin perjuicio de la existencia de poderes mancomunados que puedan otorgar para cobros y pagos de cuantía significativa. La presentación de la documentación con los requisitos exigidos representa para el contratista el reconocimiento de conocer y aceptar todas las bases establecidas en los pliegos.

→ Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Podrán participar en esta licitación las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incurso en alguna de las causas que implican una prohibición de contratar con el sector público previstas en el artículo 71 de la LCSP ni en causa de incompatibilidad de las previstas en los artículos 31 y 32 de la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados, y dispongan de solvencia económica, financiera y técnica o profesional en la forma establecida en el apartado siguiente. Las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en esta licitación, deberá cumplir con las disposiciones legales, reglamentarias y convencionales vigentes para operar en su rama de actividad, en materia laboral, de Seguridad Social y de seguridad y salud en el trabajo y, en particular, con las condiciones establecidas por el último convenio colectivo sectorial existente en el sector en el que se encuadre la actividad de la empresa contratista, así como de los derechos adquiridos por las plantillas. Las personas licitadoras deberán estar inscritas en el Registro Administrativo Especial de Mediadores de Seguros, Corredores de Reaseguros y de sus altos cargos de la Comunidad Autónoma de Andalucía o/y en el Registro Estatal de Mediadores de Seguros, Corredores de Reaseguros y de sus altos cargos. Se consideran causas que implican una prohibición para participar en esta licitación el incumplimiento de la legislación ambiental y realización de delitos contra los trabajadores o sanciones en materia social. Los empresarios que deseen concurrir integrados en una unión temporal (UTE) deberán indicar los nombres y circunstancias de los que la constituyan y la participación de cada uno, así como asumir el compromiso de constituirse formalmente en unión temporal en caso de resultar adjudicatarios del contrato. En caso de UTE, todos sus componentes quedarán obligados solidariamente, y deberán nombrar un representante o apoderado único de la unión con poderes bastantes para ejercitar los derechos y cumplir las obligaciones que del contrato se deriven hasta la extinción del mismo, sin perjuicio de la existencia de poderes mancomunados que puedan otorgar para cobros y pagos de cuantía significativa. La presentación de la documentación con los requisitos exigidos representa para el contratista el reconocimiento de conocer y aceptar todas las bases establecidas en los pliegos.

→ Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Podrán participar en esta licitación las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incurso en alguna de las causas que implican una prohibición de contratar con el sector público previstas en el artículo 71 de la LCSP ni en causa de incompatibilidad de las previstas en los artículos 31 y 32 de la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados, y dispongan de solvencia económica, financiera y técnica o profesional en la forma establecida en el apartado siguiente. Las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en esta licitación, deberá cumplir con las disposiciones legales, reglamentarias y convencionales vigentes para operar en su rama de actividad, en materia laboral, de Seguridad Social y de seguridad y salud en el trabajo y, en particular, con las condiciones establecidas por el último convenio colectivo sectorial existente en el sector en el que se encuadre la actividad de la empresa contratista, así como de los derechos adquiridos por las plantillas. Las personas licitadoras deberán estar inscritas en el Registro Administrativo Especial de Mediadores de Seguros, Corredores de Reaseguros y de sus altos cargos de la Comunidad Autónoma de Andalucía o/y en el Registro Estatal de Mediadores de Seguros, Corredores de Reaseguros y de sus altos cargos. Se consideran causas que implican una prohibición para participar en esta licitación el incumplimiento de la legislación ambiental y realización de delitos contra los trabajadores o sanciones en materia social. Los empresarios que deseen concurrir integrados en una unión temporal (UTE) deberán indicar los nombres y circunstancias de los que la constituyan y la participación de cada uno, así como asumir el compromiso de constituirse formalmente en unión temporal en caso de resultar adjudicatarios del contrato. En caso de UTE, todos sus componentes quedarán obligados solidariamente, y deberán nombrar un representante o apoderado único de la unión con poderes bastantes para ejercitar los derechos y cumplir las obligaciones que del contrato se deriven hasta la extinción del mismo, sin perjuicio de la existencia de poderes mancomunados que puedan otorgar para cobros y pagos de cuantía significativa. La presentación de la documentación con los requisitos exigidos representa para el contratista el reconocimiento de conocer y aceptar todas las bases establecidas en los pliegos.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Otros - haber efectuado, durante los últimos tres años, servicios de seguros cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% del presupuesto base de licitación del lote al que presenta oferta

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - contar con un volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles por importe igual o superior al valor estimado del contrato en relación al lote al que presenta oferta.

Preparación de oferta

- Sobre sobre administrativo
- Tipo de Oferta Documentación administrativa
- N° Lote: 2

Preparación de oferta

- Sobre Sobre valoración automática
- Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- N° Lote: 2

Preparación de oferta

- Sobre Sobre valoración automática lote 1
- Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- N° Lote: 1

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- asistencia en viajes
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 4
- devolución de módulos
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 3
- Oficina atención al público
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 1
- participación en beneficios porcentaje
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 10
- Prima anual
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 80
- renuncia al derecho de repetición
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 2

Presentación de recursos

Información sobre recursos

- **Gerencia de Corporación Municipal de Jerez, S.A. (COMUJESA)**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

- PZA LA ESTACION S/N

→ (11402) Jerez de la Frontera España

Presentación de recursos

→ **corporacion municipal de jerez s.a**

Dirección Postal

→ PLAZA LA ESTACION S/N

→ (11402) Jerez de la frontera España

Plazo de Presentación

→ Hasta el 25/06/2022 a las 15:08

Contacto

→ [Correo Electrónico](mailto:contratacion@comujesa.es) contratacion@comujesa.es

→ [Programas de Financiación](#) No hay financiación con fondos de la UE

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No